



# SOLICITUD DE SUBSIDIO DE JUBILACIÓN

## DATOS DEL MUTUALISTA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE					
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>					
NUM. DE AFILIACIÓN A MUGEJU						NIF/ Pasaporte / D. Identificación (U E)					
2 8 5 <input type="text"/>						<input type="text"/>					
DOMICILIO: Calle o plaza y número						CÓDIGO POSTAL			LOCALIDAD		
<input type="text"/>						<input type="text"/>			<input type="text"/>		
PROVINCIA				DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO				NUMERO DE TELEFONO			
<input type="text"/>				<input type="text"/>				<input type="text"/>			

## DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

JUBILACIÓN FORZOSA POR EDAD

FECHA DE JUBILACIÓN  CUERPO / ESCALA

---

JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL SERVICIO

FECHA DE JUBILACIÓN  CUERPO / ESCALA

FECHA DE NACIMIENTO  FECHA CUMPLIMIENTO EDAD JUBILACIÓN FORZOSA (65/70 AÑOS)

Los mutualistas jubilados forzosos o por incapacidad permanente tendrán derecho a la prestación cuando cumplan la edad prevista, en la normativa específica aplicable a su Cuerpo o Escala, para la jubilación forzosa (65 ó 70 años)

## DATOS PARA EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN

Retribuciones básicas. Importes íntegros correspondientes al mes de su jubilación (sin pagas extraordinarias ni atrasos)

SUELDO ...../ mes

TRIENIOS ...../ mes

\_\_\_\_\_

TOTAL (A) ...../ mes

## DATOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA

BANCO / CAJA \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ CÓD. POSTAL \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

**IBAN**

**AVISO IMPORTANTE:** La falsedad en documento público, así como la obtención fraudulenta de prestaciones, puede ser constitutiva de delito

## DOCUMENTACION A ADJUNTAR

- Fotocopia del DNI
- Certificación de la Unidad Pagadora en el que consten la retribuciones básicas íntegras correspondientes al mes en que se produzca la jubilación
- Fotocopia compulsada de la Resolución en que se acuerde la jubilación

### Plazo de presentación de la solicitud

- En el caso de jubilados forzosos por edad: seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha fijada para dicha jubilación.
- En el caso de jubilados por incapacidad permanente para el servicio: seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de cumplimiento de la edad fijada para la jubilación forzosa por edad en el Cuerpo o Escala de pertenencia del funcionario.

Transcurrido el plazo de seis meses indicado en los dos apartados anteriores, se producirá la caducidad del derecho.

### DECLARO bajo mi responsabilidad :

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, con garantía de confidencialidad y a los efectos exclusivos de esta solicitud.

Quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Mutuality General Judicial cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

**SOLICITO** mediante su firma, que se dé curso a esta petición de prestación de Subsidio de Jubilación, adoptando para ello todas las medidas conducentes a su mejor resolución.

En .....a .....de.....de 20

Firma

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL, con la finalidad de: PRESTACIONES.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). Cesiones de datos previstas:

A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL	Datos de contacto del Responsable: CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: <a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. <a href="http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1">http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1</a>
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	PRESTACIONES	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia
		Plazo de conservación:  Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia.  Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial
		El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19, así como del apartado 2 del artículo 49 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.